



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año III

5 de Octubre de 1993

Núm. 64

INDICE

INTERPELACIONES	Pág.	PREGUNTAS	Pág.
EN TRAMITE		PO-205	
I-22		DEL DIPUTADO DON EMILIO FRESCO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PARLAMENTO, DE 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1992, RELATIVOS A TRANSFERENCIAS Y DELEGACIONES A LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTO.	1270
1269		PO-206	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		DEL DIPUTADO DON ARGEO PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJE-	

RO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y
AGUAS, SOBRE COSTE ESTIMADO DE
PERFORACION DEL TUNEL EN LA ZONA
DE DESPRENDIMIENTOS DE LA CARRE-
TERA C-830, TRAMO GALLEGOS-FRANCE-
SES, LA PALMA. Pág.
1270

PO-207

DEL DIPUTADO DON ARGEÓ PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-
LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y
AGUAS, SOBRE FECHA DEL INICIO Y PLA-
ZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE TU-
NEL EN LA ZONA DE DESPRENDIMIE-
NTOS DE LA CARRETERA C-830, TRAMO
GALLEGOS-FRANCES, LA PALMA.

PO-208

DEL DIPUTADO DON ARGEÓ PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-
LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y
AGUAS, SOBRE SOLUCION A LA PAVI-
MENTACION DEL DESVIO ALTERNATIVO
DE LAS MIMBRERAS-CRUZ CASTILLO, EN
LA CARRETERA C-830 CERRADA AL TRA-
FICO EN EL TRAMO GALLEGOS-FRANCE-
SES, LA PALMA.

PO-209

DEL DIPUTADO DON ARGEÓ PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-
LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y
AGUAS, SOBRE INICIO Y COSTE DE LAS
OBRAS DE PAVIMENTACION DE DESVIO
EN LA CARRETERA C-830, CERRADA AL
TRAFCICO EN EL TRAMO GALLEGOS-
FRANCES, LA PALMA.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-203

DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNAN-
DEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMEN-
TARIO POPULAR, DIRIGIDA A GOBIERNO,

SOBRE DOTACION ECONOMICA PARA Pág.
MOBILIARIO DEL CENTRO CULTURAL DE
VALVERDE, AÑOS 1992 Y 1993. 1274

PE-204

DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNAN-
DEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMEN-
TARIO POPULAR, DIRIGIDA A GOBIERNO,
SOBRE APORTACION ECONOMICA DEL
GOBIERNO A DEMANDAS DE LAS CORPO-
RACIONES LOCALES DE LA ISLA DE EL
HIERRO, EN RELACION CON LAS FIESTAS
CUATRIANUALES DE LA BAJADA DE LA
VIRGEN DE LOS REYES.

1274

PE-211

DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDE-
ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-
CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSE-
JERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y
AGUAS, SOBRE DISPOSICIONES DICTA-
DAS PARA EL DESARROLLO Y EJECU-
CION DEL DECRETO 174/1992, DE 20 DE
NOVIEMBRE, RELATIVO A SUBVENCIO-
NES PARA VIVIENDAS DE PROTECCION
OFICIAL DE PROMOCIONES ANTERIORES
A 1979.

1275

PE-212

DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDE-
ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-
CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSE-
JERO DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTES, SOBRE SUBVENCIONES DES-
TINADAS A DESPLAZAMIENTOS DE LOS
EQUIPOS DE FUTBOL CANARIOS DE 1^a DI-
VISION, 2^a DIVISION B -GRUPO 4- Y DE 3^a
DIVISION -GRUPO 12- EN LAS TEMPORA-
DAS 92-93 Y 93-94.

1276

PE-213

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GAR-
CIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL
CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y
DEPORTES, SOBRE RELACION DE DOCEN-
TES QUE DESEMPEÑAN TAREAS COMO
ASEORES EN SERVICIOS ESPECIALES O
EN COMISION DE SERVICIOS.

1277

PE-214

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GAR-

CIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTRATOS ESPECIFICOS REALIZADOS POR SU CONSEJERIA, DESDE EL 13 DE ABRIL DE 1993. Pág. 1278

PE-215

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PAGOS REALI-

ZADOS A LAS CORPORACIONES LOCALES Pág. DE LANZAROTE, EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y DICHAS CORPORACIONES. 1278

PE-216

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE COMISIONES DE SERVICIOS CONCEDIDAS A PERSONAL DOCENTE, SIN CONCURSO PUBLICO. 1279

INTERPELACIONES**EN TRAMITE****I-22**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PARLAMENTO, DE 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1992, RELATIVOS A TRANSFERENCIAS Y DELEGACIONES A LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES:

Interpelación del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre cumplimiento de los acuerdos del Parlamento, de 28 y 29 de octubre de 1992, relativos a transferencias y delegaciones a los Cabildos y Ayuntamientos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara se acuerda admitir a trámite al Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de la Presidencia.

Fundamentos de la Interpelación

Los pasados días 28 y 29 de octubre de 1992, el Parlamento de Canarias, aprobó una Resolución a raíz de una Comunicación de Gobierno sobre la estructura competencial de las Administraciones Públicas Canarias.

En la mencionada Resolución al mismo tiempo que se daba el visto bueno a una nueva filosofía en relación con las transferencias de competencias y delegaciones a las Corporaciones Locales, también se establecía un calendario para materializar las mismas. Habiendo transcurrido prácticamente un año y habiéndose puesto el tema nuevamente de actualidad por algunos responsables políticos insulares es por lo que se formula la siguiente Interpelación.

Contenido de la Interpelación

El Grupo Parlamentario Socialista Canario interpele al Gobierno sobre el grado de cumplimiento de los

acuerdos del Parlamento Canario de 28 y 29 de octubre de 1992 sobre transferencias y delegaciones a los Cabildos y Ayuntamientos.

Canarias, a 8 de septiembre de 1993.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Augusto Brito Soto.

(Registro de Entrada nº 1.471, 1.533, de 17 de septiembre de 1993 y 29 de septiembre de 1993).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-205

DEL DIPUTADO DON EMILIO FRESCO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA DIFERENCIA NO CONSIGNADA PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.3.- Pregunta del señor Diputado Don Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de la Presidencia y Turismo, sobre puesta a disposición de los Ayuntamientos de la diferencia no consignada para el Fondo de Cooperación Local.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155, y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite al Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Parlamento de Canarias perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los artículos 155. y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de la Presidencia para su respuesta oral ante Pleno.

ANTECEDENTES

En la Sección 20 Servicio 09 programa 912 (Fondo de Cooperación Local) existe una consignación de 5.300 millones. Teniendo en cuenta que el compromiso del Gobierno con la FECAM fue dotar este fondo con 7.500 millones, es por lo que se formula la siguiente

Pregunta

1.- ¿Por qué vía y cuándo se producirá la puesta a disposición de los Ayuntamientos de la diferencia no consignada?

Canarias, a 16 de septiembre de 1993.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Emilio Fresco Rodríguez.

(Registro de Entrada nº 1.469, de 17 de septiembre de 1993).

PO-206

DEL DIPUTADO DON ARGEO PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE COSTE ESTIMADO DE PERFORACION DE TUNEL EN LA ZONA DE DESPRENDIMIENTOS DE LA CARRETERA C-830, TRAMO GALLEGOS-FRANCESES, LA PALMA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.4.- Pregunta del señor Diputado Don Argeo Paz

Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre coste estimado de perforación de túnel en la zona de desprendimientos de la carretera C-830, tramo Gallegos-Franceses, La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Parlamento de Canarias perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Desde comienzos del mes de junio de este año, la C-830 en su tramo Gallego-Franceses, se encuentra cerrada al tráfico, a causa de los fuertes desprendimientos ocurridos en la zona. Como se recordará esta obra ya produjo en el momento de su ejecución, la denuncia por parte del Sr. Alcalde de Barlovento de las irregularidades en la ejecución del proyecto, en cuanto a la modificación en el trazado con ocupación ilegal de terrenos y la sustitución de un túnel que preveía el proyecto inicialmente, por desmontes a cielo abierto.

Dado que la solución que se apunta es la perforación de un túnel en la zona en que se sustituyó sin saber con qué criterios.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

Pregunta

1.-¿Cuál será el coste estimado de la perforación del túnel en la zona de desprendimientos de la carretera C-830, Tramo Gallegos-Franceses en la Isla de La Palma?

Canarias, a 16 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Argeo Paz Expósito.

(Registro de Entrada nº 1.475, de 17 de septiembre de 1993).

PO-207

DEL DIPUTADO DON ARGEO PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE TUNEL EN LA ZONA DE DESPRENDIMIENTOS DE LA CARRETERA C-830, TRAMO GALLEGOS-FRANCESES, LA PALMA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.5.- Pregunta del señor Diputado Don Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Viviendas y Aguas, sobre fecha de inicio y plazo de ejecución de las obras del túnel en la zona de desprendimientos de la carretera C-830, tramo Gallegos-Franceses, La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Parlamento de Canarias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Desde comienzos del mes de junio de este año, la C-830 en su tramo Gallego-Franceses, se encuentra cerrada al tráfico, a causa de fuertes desprendimientos en la zona. Como se recordará esta obra ya produjo en el momento de su ejecución, la denuncia por parte del Sr. Alcalde de Barlovento de las irregularidades en la ejecución del proyecto, en cuanto a la modificación en el trazado con ocupación ilegal de terrenos y la sustitución de un túnel que preveía el proyecto inicialmente, por desmontes a cielo abierto.

Dado que la solución que se apunta en la perforación de un túnel en la zona en que se sustituyó sin saber con qué criterios.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la fecha prevista para comenzar las obras del túnel en la zona de desprendimientos de la carretera C-830, Tramo Gallego-Franceses en la isla de La Palma y cuál es su plazo de ejecución?

Fdo. Argeo Paz Expósito, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.476, de 17 de septiembre de 1993).

PO-208

DEL DIPUTADO DON ARGEO PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE SOLUCION A LA PAVIMENTACION DEL DESVIO ALTERNATIVO DE LAS MIMBRERAS-CRUZ CASTILLO, EN LA CARRETERA C-830

CERRADA AL TRAFICO EN EL TRAMO GALLEGO-FRANCESSES, LA PALMA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.6.- Pregunta del señor Diputado Don Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Viviendas y Aguas, sobre solución a la pavimentación del desvío alternativo de Las Mimbreras-Cruz Castillo, en la carretera C-830 cerrada al tráfico en el tramo Gallego-Franceses, La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: -la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Parlamento de Canarias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Desde comienzos del mes de junio de este año, la C-830 en su tramo Gallego-Franceses, se encuentra cerrada al tráfico, a causa de fuertes desprendimientos en la zona. Como se recordará esta obra ya produjo en el momento de su ejecución, la denuncia por parte del Sr. Alcalde de Barlovento de las irregularidades en la ejecución

cución del proyecto, en cuanto a la modificación en el trazado con ocupación ilegal de terrenos y la sustitución de un túnel que preveía el proyecto inicialmente, por desmontes a cielo abierto.

Dado que la solución que se apunta en la perforación de un túnel en la zona en que se sustituyó sin saber con qué criterios.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

Pregunta

¿Por qué ha esperado ya tres meses, la Consejería de Obras Públicas, para buscar solución a la pavimentación del desvío alternativo de Las Mimbreras-Cruz Castillo, en la C-830 cerrada en el tramo Gallegos-Franceses a causa de los desprendimientos?

Canarias, a 17 de septiembre de 1993.- Fdo. Argeo Paz Expósito, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.477, de 17 de septiembre de 1993).

PO-209

DEL DIPUTADO DON ARGEO PAZ EXPOSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE INICIO Y COSTE DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE DESVIO EN LA CARRETERA C-830, CERRADA AL TRAFICO EN EL TRAMO GALLEGOS-FRANCESES, LA PALMA.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.7.- Pregunta del señor Diputado Don Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Viviendas y Aguas, sobre inicio y coste de las obras de pavimentación de desvío en la carretera C-830, cerrada al tráfico en el tramo Gallegos-Franceses, La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se

acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: -la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Parlamento de Canarias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Desde comienzos del mes de junio de este año, la C-830 en su tramo Gallego-Franceses, se encuentra cerrada al tráfico, a causa de fuertes desprendimientos en la zona. Como se recordará esta obra ya produjo en el momento de su ejecución, la denuncia por parte del Sr. Alcalde de Barlovento de las irregularidades en la ejecución del proyecto, en cuanto a la modificación en el trazado con ocupación ilegal de terrenos y la sustitución de un túnel que preveía el proyecto inicialmente, por desmontes a cielo abierto.

Dado que la solución que se apunta en la perforación de un túnel en la zona en que se sustituyó sin saber con qué criterios.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

Pregunta

¿Cuándo tiene previsto la Consejería iniciar la pavimentación del referido desvío y cuál es el coste estimado de estas obras?

Fdo. Argeo Paz Expósito, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.478, de 17 de septiembre de 1993).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-203

DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DOTACION ECONOMICA PARA MOBILIARIO DEL CENTRO CULTURAL DE VALVERDE, AÑO 1992 Y 1993.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.1.- Pregunta del señor Diputado Don Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre dotación económica para mobiliario del Centro Cultural de Valverde, años 1992 y 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del vigente reglamento de la Cámara solicita la contestación por escrito, de las siguientes PREGUNTAS.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido inaugurado el Centro Cultural de Valverde, pero según ciertas informaciones no se han realizado las inversiones previstas en mobiliario, para que dicho centro pueda ser utilizado debidamente, por ello preguntamos al Gobierno de Canarias, para que se nos conteste por escrito lo siguiente:

1.- ¿Qué dotación económica se destinó al amueblado del Centro Cultural de Valverde en los años 1992 y 1993?

2.- ¿Qué enseres se adquirieron con la supuesta inversión del punto anterior?

3.- ¿Existe algún remanente presupuestario o intención de adquirir un mobiliario para el citado centro en el presente ejercicio o en el próximo año 1994?

4.- En cualquiera de los supuestos, ¿qué cantidad sería y qué destino o qué mobiliario se piensa adquirir?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Manuel Fernández González.

(Registro de Entrada nº 1.463, de 17 de septiembre de 1993).

PE-204

DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APORTACION ECONOMICA DEL GOBIERNO A DEMANDAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA ISLA DE EL HIERRO, EN RELACION CON LAS FIESTAS CUATRIANUALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.2.- Pregunta del señor Diputado Don Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre aportación económica del Gobierno a demandas de las Corporaciones Locales de la Isla de El Hierro, en relación con las fiestas cuatrianuales de la Bajada de la Virgen de los Reyes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del vigente Reglamento de la Cámara solicita la contestación por escrito, de las siguientes preguntas.

ANTECEDENTES

Recientemente han concluido las fiestas cuatruanuales en honor de la patrona de El Hierro, la Virgen de Los Reyes. Estas fiestas de un inigualable arraigo popular y costumbristas, suponen una enorme movilización espontánea y voluntaria de los diferentes pueblos de la isla que dentro de las respectivas tradiciones preparan y engalanán cada pueblo visitado por la Virgen para corresponder a tan singular acontecimiento. Las Corporaciones herreñas también hacen gran esfuerzo para que los actos culturales, costumbristas y festeros tengan el máximo explendor. De todos ellos es conocido la gran afluencia de visitantes que acuden a El Hierro, para presenciar estos festejos, que gozan merecida fama, pues el recorrido de más de 200 Km., caminando, bailando a lo largo de todos los pueblos de la isla hacen de este evento que no tenga paregón en el resto de España y que Canarias entera pueda enorgullecerse de que pervivan expresiones populares de este tipo en nuestra tierra.

Pero el enorme esfuerzo realizado por los diferentes pueblos de la isla y de las propias Corporaciones, no han recibido la atención mínima del Gobierno de Canarias, a pesar del impacto y mensaje que puedan derivar desde el punto de vista turístico y cultural.

El Ayuntamiento de Valverde anfitrión de dichos festejos se dirigió el pasado mes de enero a las Consejerías de Turismo y de Cultura solicitando ayuda económica para complementar el conjunto de actos a realizar

en torno a la organización de los actos de la Bajada y no tenemos noticias de que se hayan producido aportación a tal petición.

El Cabildo igualmente tomó conjuntamente con los Ayuntamientos de la Isla un acuerdo para mejorar una serie de obras de infraestructura, con miras a dotar la Isla de más seguridad vial y acabados urbanos necesarios para atender con menor riesgo la gran avalancha de coches y personas que se esperaba iban a visitar la Isla con motivo de los festejos de la Bajada y se obtuvo igualmente una sola respuesta, darle ánimo a las Corporaciones para que saliera todo bien, pero colaboración económica, para atender las necesidades expuestas nada de nada. Según informaciones de este Diputado, pero para mayor seguridad queremos preguntar al Gobierno de Canarias para que nos conteste por escrito lo siguiente:

1.- ¿Qué aportación económica hizo el Gobierno de Canarias para atender las demandas del Ayuntamiento de Valverde a las Consejerías de Turismo y de Cultura, para atender las exigencias relacionadas con las fiestas cuatruanuales de la Bajada de la Virgen en El Hierro?

2.- ¿Qué aportación económica hizo el Gobierno de Canarias a la petición conjunta de las tres Corporaciones herreñas para atender un plan de obras de infraestructura urgente con motivo de la gran avalancha de gente y vehículos que se suponía iban a visitar la isla?

3.- En el supuesto caso de que el Gobierno de Canarias haya participado con alguna actuación directa o con otro medio, ¿cuál fue la realización, a instancias de quien y que costo económico supuso el esfuerzo realizado?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Manuel Fernández González.

(Registro de Entrada nº 1.464, de 17 de septiembre de 1993).

PE-211

DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE DISPOSICIONES DICTADAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL DECRETO 174/1992, DE 20 DE NOVIEMBRE, RELATIVO A SUBVENCIONES PARA VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCIONES ANTERIORES A 1979.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.9.- Pregunta del señor Diputado Don José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Viviendas y Aguas, sobre disposiciones dictadas para el desarrollo y ejecución del Decreto 174/1992, de 20 de noviembre, relativo a subvenciones para viviendas de protección oficial de promociones anteriores a 1979.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José M. López Mederos, Diputado del Parlamento de Canarias perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Decreto 174/1992, de 20 de noviembre (BOC nº 173, de 16 de diciembre de 1992) del Gobierno de Canarias regula las subvenciones destinadas a la adquisición por sus adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública iniciadas con anterioridad a 1979. Este decreto en su disposición final primera estipula que "Se faculta a los Consejeros de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y al de Economía y Hacienda, para que dentro del ámbito de sus respectivas compe-

tencias, dicten las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto", que entró en vigor el 21 de diciembre de 1992.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

Pregunta

1.- ¿Qué disposiciones han sido puestas en marcha por las Consejerías competentes para el desarrollo y ejecución del Decreto 174/1992?

Canarias, a 21 de septiembre de 1993.- Fdo. José López Mederos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.510, de 23 de septiembre de 1993).

PE-212

DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE SUBVENCIONES DESTINADAS A DESPLAZAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL CANARIOS DE 1^a DIVISION, 2^a DIVISION B -GRUPO 4- Y DE 3^a DIVISION -GRUPO 12- EN LAS TEMPORADAS 92-93 Y 93-94.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.10.- Pregunta del señor Diputado Don José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre subvenciones destinadas a desplazamientos de los equipos de futbol canarios de 1^a División, 2^a División B -Grupo 4- y de 3^a División - Grupo 12- en las temporadas 92-93 y 93-94.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José M. López Mederos, Diputado del Parlamento de Canarias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguientes preguntas al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La delicada situación económica de algunos Club de Fútbol Canarios, en especial de la Categoría 2^a B- Grupo 4, por los costosos desplazamientos entre las Islas y sobre todo a la Península, y planteada a este Diputado por diferentes directivos de clubs afectados quejándose de la no percepción de subvenciones destinadas por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la ayuda del pago de los desplazamientos de los mismos en la temporada 92-93, hacen que este Diputado quiera conocer el estado de la cuestión, en respuesta por escrito y nominadas del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Pregunta

- ¿Qué cantidades económicas fueron destinadas a sufragar como ayuda, los desplazamientos de cada uno de los equipos de Fútbol Canarios de 1^a División, 2^a División B- Grupo 4 y de 3^a División, Grupo 12 en la Temporada 92-93?

- ¿Qué cantidades económicas se estiman destinar a este mismo fin para la temporada 93-94 a cada uno de los equipos antes mencionados?

Canarias, a 21 de septiembre de 1993.- Fdo. José López Mederos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.511, de 23 de septiembre de 1993).

PE-213

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RELACION DE DOCENTES QUE DESEMPEÑAN TAREAS COMO ASESORES EN SERVICIOS ESPECIALES O EN COMISION DE SERVICIOS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.11.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre relación de docentes que desempeñan tareas como asesores en Servicios Especiales o en Comisión de Servicios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

Pregunta

1.- ¿Cuál es la relación de docentes que desempeñan sus tareas como asesores en Servicios especiales o en Comisión de Servicios en los Servicios Centrales de la Consejería, especificando cada Centro Directivo, Consejero, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos, Direcciones Generales, Direcciones Territoriales de Educación, Cultura y Deportes, Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, Oficinas Insulares, Inspección Educativa, Centros de Profesores y Centros de Recursos, especificando las tareas desarrolladas por cada uno, las razones que han aconsejado la contratación y el procedimiento empleado para cubrir dichas plazas (concurso público o designación)?

Canarias, a 28 de septiembre de 1993.- Fdo. José M. García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.525, de 28 de septiembre de 1993).

PE-214

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTRATOS ESPECIFICOS REALIZADOS POR SU CONSEJERIA, DESDE EL 13 DE ABRIL DE 1993.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS:

3.12.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre contratos específicos realizados por su Consejería, desde el 13 de abril de 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuántos contratos específicos ha realizado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, desde el 13 de abril de 1993, especificando el nombre y apellidos de las personas contratadas, procedimiento de contratación, cuantía económica de cada uno, duración, cometidos a desarrollar, razones que han aconsejado la contratación y centro directivo al que está adscrita cada persona contratada?

Canarias, a 28 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Antonio García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.526, de 28 de septiembre de 1993).

PE-215

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PAGOS REALIZADOS A LAS CORPORACIONES LOCALES DE LANZAROTE, EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y DICHAS CORPORACIONES.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.13.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre pagos realizados a las Corporaciones Locales de Lanzarote, en cumplimiento de convenios suscritos entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y dichas Corporaciones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite al Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155. y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuál es la relación de pagos realizados a las Corporaciones Locales de Lanzarote, (Cabildo y Ayuntamientos), en cumplimiento de convenios suscritos con ellas, especificando la corporación, la fecha y el tipo de convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las instituciones de referencia?

Canarias, a 28 de septiembre de 1993.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.527, de 28 de septiembre de 1993).

PE-216

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE COMISIONES DE SERVICIOS CONCEDIDAS A PERSONAL DOCENTE, SIN CONCURSO PUBLICO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS:

3.14.- Pregunta del señor Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre Comisiones de Servicios concedidas a personal docente, sin concurso público.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite al Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155. y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuántas Comisiones de Servicios a personal docente, de las calificadas como graciables, sin concurso público, han sido concedidas por esa Consejería, especificando nombres y apellidos, razones para la concesión, centro en el que tenían destino con anterioridad y destino actual?

Canarias, a 28 de septiembre de 1993.- Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, José A. García Déniz.

(Registro de Entrada nº 1.528, de 28 de septiembre de 1993).
